

“AÑO INTERNACIONAL DE LA LUZ Y LAS TECNOLOGÍAS BASADAS EN LA LUZ”  
“2007 - 2016 DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU”  
“AÑO DE LA DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA Y DEL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN”



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

LEY ORGANICA N° 27972 DEL 26-05-2003

LEY N° 8230 DEL 03-04-1936

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0551-2015-A/MPMN

Moquegua, 26 de Mayo de 2015

#### **CONSIDERANDO:**

Que, las Municipalidades son los órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo señala el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972;

Que, el Artículo 24° de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que en caso de ausencia del Alcalde lo reemplaza el Teniente Alcalde que es el Primer Regidor hábil que sigue en su propia Lista Electoral;

Que, el Alcalde Provincial de “Mariscal Nieto” se ausentará de la localidad durante los días 27, 28 y 29-05-2015, a fin de viajar a la Ciudad de Lima, para participar en las reuniones con el Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento y con la Ministra de Comercio Exterior y Turismo, con el objeto de tratar sobre los Proyectos de Saneamiento en ejecución a cargo de la Municipalidad Provincial “Mariscal Nieto”, así como del Proyecto “Puesta en Valor del Sitio Arqueológico Cerro Baúl de la Provincia Mariscal Nieto de la Región Moquegua” y Otras Gestiones Municipales ante los Organismos del Gobierno Central; respectivamente;

Que, por Resolución de Alcaldía N° 0550-2015-A/MPMN se ha Encargado el Despacho de la Alcaldía Provincial “Mariscal Nieto” durante los días 27 y 28-05-2015, al Primer Regidor Pedro Óscar Mory Ugarelli

Que, en consecuencia es necesario completar la Encargatura del Despacho de la Alcaldía Provincial de “Mariscal Nieto” por el día 29-05-2015 al Sr. Regidor Darío Pedro Huacán Puma, de acuerdo a Ley;

En uso de las facultades concedidas por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú promulgada el 29-12-93 y modificada por Ley N° 27680 de fecha 06-03-2002, al amparo de la Ley Orgánica N° 27972 del 26-05-2003 y Ley N° 8230 de fecha 03-04-1936;

#### **SE RESUELVE:**

Encargar el Despacho de la Alcaldía Provincial de “Mariscal Nieto”, al Sr. Regidor **DARIO PEDRO HUACAN PUMA**, durante el día viernes 29 de Mayo de 2015 y en tanto dure la ausencia del Alcalde Provincial de “Mariscal Nieto”.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE.**



Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

*Hugo Isaias Quispe Mamani*  
**Dr. HUGO ISAIAS QUISPE MAMANI**  
**ALCALDE**

